

**La Santa Sede concede indulgencia plenaria especial para los fieles
de la Diócesis de Birmingham en Alabama**

Explicación e indicaciones

Pbro. Lic. Bryan W. Jerabek
Canciller

El día 3 de enero, fiesta litúrgica del Santísimo Nombre de Jesús, recibimos un grande don aquí en la Diócesis de Birmingham Alabama: la Santa Sede nos envió un decreto en el cual se concedió la posibilidad de ganar indulgencia plenaria a los que en esta diócesis visiten una natividad en una iglesia o capilla pública y ahí oren por la paz en el mundo.

El motivo por el cual nuestro obispo, Monseñor Steven J. Raica, pidió esta indulgencia fue porque acabamos de celebrar un aniversario importante: los 800 años del pesebre. Fue en diciembre del 1223, en un pueblo italiano que se llama Greccio (Grecho), cuando el mismo San Francisco de Asís erigió la primera natividad, para poder contemplar en modo más vivo el nacimiento de Jesucristo. ¡Hubo hasta el buey y el burro! Desde entonces, el pesebre (o sea el nacimiento o la natividad) ha sido una parte amada de las fiestas navideñas para casi todos los católicos.

Esta oportunidad especial de ganar indulgencia plenaria en nuestra diócesis vale hasta el 2 de febrero (inclusive). ***Por ello, se solicita a todos los dirigentes de parroquias y capillas en la Diócesis de Birmingham en Alabama de dejar colocados sus nacimientos hasta ese día.***

¿Qué es una indulgencia?

Una indulgencia es una disminución o la remisión completa de la pena temporal debido a los pecados que ya son perdonados.

Hay dos consecuencias de cada pecado que cometemos. La primera es la culpabilidad y la segunda es la pena temporal.

Cuando confesamos nuestros pecados y estamos arrepentidos, Dios perdona la culpabilidad de esos pecados; ya no somos culpables. No obstante, aún debemos una deuda a causa de esos pecados. Todavía estamos obligados a arreglar el daño que nuestros pecados hicieron en el mundo. Estamos obligados a hacer satisfacción por esos pecados. Otra manera de decirlo es: hay un castigo o una pena por el pecado. Eso se llama “pena temporal”.

Buen ejemplo de este concepto de “la pena temporal” es cuando un joven juega béisbol y batea la pelota por la ventana de un vecino. Ya es culpable de hacer daño a la propiedad del vecino. El joven se arma de valor para pedirle perdón al vecino, y éste, pensando en su propia niñez cuando hizo algo semejante, le perdona de corazón al joven. Pero aunque es perdonado, queda la consecuencia que ¡el joven tiene que pagar de sus ahorros el arreglo de la ventana!

Las indulgencias son dones o indultos que la Iglesia nos ofrece para disminuir la pena temporal que debemos en satisfacción de los pecados cometidos. Para recibir esos dones de la Iglesia, ella nos da una tarea a cumplir y varios requisitos que debemos llevar a cabo. Si cumplimos la tarea y llevamos a cabo los requisitos, ganamos la indulgencia. Dicha indulgencia borra por completo la pena temporal que debemos, o la disminuye.

¿Qué tipos de indulgencias hay?

Hay dos tipos de indulgencias: Plenarias y Parciales.

Las indulgencias plenarias nos liberan de toda pena temporal debido a los pecados que hemos cometido hasta la fecha. Las indulgencias parciales nos liberan de una parte de la pena temporal debido a los pecados.

Normalmente, una persona puede ganar una indulgencia plenaria por día, y es posible ganar múltiples indulgencias parciales cada día.

¿De dónde provienen las indulgencias?

Lo que nuestro Señor Jesucristo ha hecho por nosotros es inmensurable. El resultado de su obra de redención en la Cruz fue un inmenso *tesoro de gracias*. Aun con sus obras de sanación, predicación y enseñanza mientras todavía estaba caminando en la tierra, ese tesoro empezó a acumularse. Además, la Santísima Virgen María ha contribuido al tesoro de gracias por sus buenas obras a lo largo de su vida y por la manera en que cooperaba con el plan de salvación de Dios. Los santos también han contribuido por sus buenas obras y su caridad.

Cristo encomendó a la Iglesia ese tesoro de gracias. Nuestro Santo Padre, el Papa, quien es el Vicario de Cristo en la tierra y ha recibido las llaves del Reino de los Cielos y la potestad de atar y desatar (Mateo 16, 19), puede recurrir a ese tesoro de gracias y otorgar indulgencias a los fieles.

Cuando nuestro Santo Padre nos concede indulgencias, actúa con el poder espiritual que Cristo le dio. Es también un acto de caridad y de compasión para con nosotros. Nos concede indulgencia porque nos ama, y desea animarnos a que continuemos en el camino hacia el cielo.

Verdaderamente, ¡una indulgencia es un don maravilloso!

Las obras y oraciones que se deben realizar para ganar esta indulgencia especial

Para poder ganar esta indulgencia concedida a los fieles de la Diócesis de Birmingham en Alabama, se deben realizar las siguientes obras y oraciones:

1. Formar la intención de ganar indulgencia plenaria.
2. Rechazar todo afecto al pecado – es decir, uno ya no desea pecar, y está intentando activamente en quitar todo pecado de su vida. Es buena idea rezar un Acto de Contrición.

3. Visitar un pesebre en una iglesia o capilla en la Diócesis de Birmingham en Alabama – puede ser en la propia parroquia, en una escuela católica, en un convento o monasterio, en la red católica EWTN, en el Santuario del Santísimo Sacramento en Hanceville, etc.
4. Ahí pasar unos momentos rezando fervientemente por la paz en el mundo.
5. Rezar un avemaría por las intenciones del Santo Padre el Papa Francisco.
6. Rezar un padrenuestro y el credo de los apóstoles.
7. Rezar las siguientes invocaciones:

Señor Jesucristo, ten piedad de nosotros.
Santísima Virgen María, ora por nosotros.
San José, ora por nosotros.
San Francisco de Asís, ora por nosotros.

8. Hacer una buena confesión dentro de unos 20 días antes o después de buscar la indulgencia.
9. Comulgar en estado de gracia dentro de unos 20 días antes o después de buscar la indulgencia.

El Avemaría

Dios te salve, María,
llena eres de gracia,
el Señor es contigo.
Bendita tú eres entre
todas las mujeres,
y bendito es el fruto
de tu vientre, Jesús.
Santa María, Madre de Dios,
ruega por nosotros, pecadores,
ahora y en la hora de nuestra muerte.
Amén.

El Padrenuestro

Padre nuestro, que está en el cielo,
santificado sea tu nombre.
Venga a nosotros tu reino.
Hágase tu voluntad,
en la tierra como en el cielo.
Danos hoy nuestro pan de cada día.
Perdona nuestras ofensas,
como también nosotros perdonamos
a los que nos ofenden.
No nos dejes caer en la tentación,
y líbranos del mal.
Amén.

El Credo de los Apóstoles

Creo en Dios, Padre todopoderoso,
Creador del cielo y de la tierra.
Creo en Jesucristo, su único Hijo, Nuestro Señor,
que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo,
nació de Santa María Virgen,
padece bajo el poder de Poncio Pilato
fue crucificado, muerto y sepultado,
descendió a los infiernos,
al tercer día resucitó de entre los muertos,
subió a los cielos
y está sentado a la derecha de Dios, Padre todopoderoso.
Desde allí ha de venir a juzgar a vivos y muertos.
Creo en el Espíritu Santo,
la santa Iglesia católica,
la comunión de los santos,
el perdón de los pecados,
la resurrección de la carne
y la vida eterna.
Amén.

El Acto de Contrición

Dios mío,
me arrepiento de todo corazón
de todo lo malo que he hecho
y de lo bueno que he dejado de hacer,
porque pecando,
te he ofendido a ti,
que eres el sumo bien
y digno de ser amado
sobre todas las cosas.
Propongo firmemente,
con la ayuda de tu gracia:
cumplir la penitencia,
no volver a pecar
y evitar las ocasiones de pecado.
Amén.